DESIGNACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

PROCESO	**Proceso de selección de menor cuantía No. MC-RE-CO-0020-2026**
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, TÉCNICOS Y JURÍDICOS PARA IMPLEMENTAR ENCUENTROS DE SABERES PATRIMONIALES POR LA CUENCA DEL RÍO MAGDALENA CON ÉNFASIS EN MANIFESTACIONES INCLUIDAS EN LA LISTA REPRESENTATIVA DE PCI PRACTICADAS EN CENTROS HISTÓRICOS RECONOCIDOS COMO BIENES DE INTERÉS CULTURAL
PRESUPUESTO OFICIAL:	$ 1.373.700.000

FECHA DE CIERRE	15 DE ABRIL DE 2026	**HORA**	9.00 a.m.

LUISA FERNANDA TRUJILLO BERNAL, mayor de edad y vecina de Bogotá, identificada con cédula de ciudadanía N°. 43.996.509, en su condición de Secretaria General, nombrada mediante Decreto N°. 1963 del 15 de noviembre de 2023 y posesionada mediante acta N°. 224 del 20 de noviembre de 2023, obrando en nombre y representación del **MINISTERIO DE LAS CULTURA, LAS ARTES Y LOS SABERES** con NIT. 830.034.348-5, facultada para contratar de conformidad con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y sus normas reglamentarias y complementarias, y especialmente las delegadas mediante Resolución número 1851 del 21 de junio de 2019, designa el comité evaluador así:

1. Conformación del Comité

Comité Evaluador Jurídico:
Jenny Carolina Velandia Martínez. Coordinadora Grupo de Contratos y Convenios.
David Ricardo Molina Peñuela- Abogado Grupo de Contratos y Convenios.
Yuly Andrea Leon Bustos - Abogada Grupo de Contratos y Convenios.

Comité Evaluador Técnico y Económico:
Ruth Flórez Rodríguez- Coordinadora Grupo Patrimonio Cultural Inmaterial
Diego Alejandro Ruiz Montaño- Contratista-Grupo Patrimonio Cultural Inmaterial
Diego Andrés Muñoz Casallas- Contratista-Grupo Patrimonio Cultural Inmaterial
Diana Camila Orjuela Villanueva- Profesional Especializado-Grupo Patrimonio Cultural Inmaterial

Comite Evaluador Financiero
Lady Carolina Aldana Melo: Coordinadora Gestión Financiera y Contable

2. Propuestas Presentadas

Cantidad	PROPONENTE
1	CORPORACIÓN SOCIAL INCLUYAMOS NIT 900913366-3
2	FUNDACION NINOS ACORDEONEROS Y CANTORES DEL VALLENATO ANDRES TURCO GIL NIT 824003749-0
3	FUNDACION MUNDO ESPIRAL NIT: 900181134-9

1. 1. El comité evaluador debe realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de condiciones.
2. Los miembros del comité evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés.
3. Los análisis de verificación de requisitos habilitantes y de calificación deben ser entregados en el grupo de contratos y convenios, a mas tardar el día 16 de abril de 2026 a las 5:00 p.m., con el fin de dar cumplimiento al cronograma del proceso fijado en el pliego de condiciones electrónico.
4. Las ofertas se pueden descargar en el SECOP II.

LUISA FERNANDA TRUJILLO BERNAL
Secretaria General

Aprobó: Jenny Carolina Velandia Martínez. Coordinadora Grupo de Contratos y Convenios
Revisó: David Ricardo Molina - Abogado Grupo de Contratos y Convenios.
Proyectó: Yuly Andrea Leon Bustos - Abogada Grupo de Contratos y Convenios.

MC-RE-CO-0013-2026